

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43027 PALMA DE MALLORCA

D. Juan Enrique Tevar Fernandez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca, por el presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 8/12 se ha dictado a instancia de la administración concursal en fecha 29 de mayo de 2017 auto de conclusión del concurso de la deudora Magdalena Ribas Perello con NIF 41.382.838-L y domicilio en Calle Pedro II número 1-1 derecha, de Palma de Mallorca, habiéndose aprobado la rendición de cuentas presentada por la administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta Oficina Judicial.

Palma de Mallorca, 30 de mayo de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170053196-1